



La reestructuración de la RPT de funcionarios aprobada en sesión de Consejo de Gobierno de 5 de abril de 2019 establece que *“la Oficina de Transferencia de Resultados tenga una gestión independiente del SGI”*, estando integrada por 1 Gestor Responsable y dos Gestores/Gestores Técnicos (uno de ellos de la Unidad de Contratos y otro de la Unidad de Asuntos Económicos del SGI) como personal funcionario además de 1 Titulado de Grado Medio como personal laboral.

Hasta la finalización del proceso de concurso específico convocado por Resolución de 3 de marzo de 2020, no se asignan las dos plazas anteriormente mencionadas, a la Oficina de Transferencia.

Con fecha 4 de octubre de 2022 se aprueba la modificación parcial a la RPT de PAS de la Universidad de León, en la que se establece que, *“tras el proceso de concurso de funcionarios y una vez puesto en común con el Vicerrector de Investigación y con la Jefa del Servicio de Investigación su funcionamiento, la Oficina de transferencia estará integrada dentro del funcionamiento del Servicio de Gestión de la Investigación”*. En esta modificación, por error no se incluyeron en la tabla que se adjuntaba, las dos plazas asignadas desde el SGI.

Por ello, en la RPT de funcionarios, la Oficina de Transferencia estaría integrada por las plazas que se relacionan, todas ellas dependientes del SGI:

**PF000329**, Gestor responsable.

**PF000259**, Gestor.

**PF000260**, Gestor Técnico.

León, 28 de febrero de 2023

Fdo.: Araceli Cano San Segundo